

RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEL VICERRECTORADO DE CULTURA Y SOCIEDAD DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN, Y TAMBIÉN EL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS FUTURAS ACTIVIDADES BENEFICIARIAS DE LA II EDICIÓN DEL CONCURSO ACTIVA CULTURA

La vicerrectora de Cultura y Sociedad de la Universitat de València, de acuerdo con las competencias delegadas por resolución de 20 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universitat de València (DOGV nº 9350 de 30 de mayo de 2022), por la que se delegan determinadas competencias en los vicerrectorados, la Secretaría General, la Gerencia y otros órganos de esta universidad [2022/4587]

RESUELVE:

Con la finalidad de facilitar la participación en el programa, se amplía hasta el día 31 de octubre de 2022 el plazo de presentación de solicitudes de participación en la **II edición del Concurso Activa Cultura**, destinado a **estudiantes de la Universitat de València que cursen estudios oficiales o propios de grado, máster o doctorado**, con el objeto de vincular los públicos más jóvenes al desarrollo de actividades creativas, de promover las prácticas culturales y artísticas como medio de expresión y crítica social, y también de utilizar los espacios universitarios como plataforma dinámica y abierta a sus intereses formativos.

Por otro lado, para asegurar la realización de las actividades que resulten ganadoras del citado programa, se amplía su plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2023.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, o bien directamente un recurso contencioso administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 7 de septiembre de 2022

La vicerrectora de Cultura y Sociedad
(Por delegación de la Rectora DOGV 30.05.2022)

Ester Alba Pagán